SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1. PCCNTR.3291459 de 2022

NOMBRE DEL CONTRATISTA: María Mercedes Salcedo Mosquera

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: CC 34.549.566 de Popayán

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista, impartiendo formación profesional integral presencial, a distancia o virtual; en el programa de articulación con la media, del centro de comercio y servicio, pertenecientes al área o red de conocimiento: Cocina, en el o los municipios del departamento del cauca donde se le asigne por la entidad contratante.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1- Apoyar en el fomento de los servicios educativos de la entidad. **2-** Realizar las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA. **3-** Cumplir el objeto y alcance del contrato, de acuerdo con la programación asignada por Coordinación Académica en el marco de las políticas de calidad, pertinencia y eficacia. Contribuyendo al desarrollo de la misión institucional a pesar de las pocas condiciones de presencialidad mediando formación inclusive a través de medios tecnológicos. **4-** Participar activamente en la formulación y ejecución de los proyectos formativos cuando le fue requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida. **5-** Entregar informes académicos que contenga: juicios evaluativos, novedades de los aprendices (llamados de atención, inasistencia reiterada, resultado del plan de mejoramiento, actividades complementarias bien sean académicas y/o actitudinales); casos específicos para el acompañamiento de aprendices por bienestar o por coordinación académica y reporte de buenas prácticas o casos éxitos por los aprendices. **6-** Registrar los resultados de la emisión de juicios de evaluación relacionados con los logros de los resultados de aprendizaje en los tiempos establecidos por el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional, en el aplicativo dispuesto por la entidad. **7-** Garantiza el autocontrol de la ejecución de horas de formación en el rango establecido por la entidad. En caso de no cumplir con el rango de ejecución mensual establecido por la entidad, el pago se hará proporcional y por el valor acorde al informe generado por la supervisión del contrato en el mes correspondiente. **8-** Promover en los aprendices la autoformación con actividades académicas desescolarizadas y garantizar el acompañamiento de los aprendices en las actividades desescolarizada haciendo presencia en las instituciones educativas o concertando cesiones a través de medios tecnológicos UNICATIVOS SEGÚN REQUERIMIENTOS DEL CONTEXTO. **9-** Participar de conformidad con las normas institucionales en los comités de seguimiento y evaluación de aprendices donde se requiera. **10-**

Participar de las reuniones convocadas por la subdirección y/o coordinaciones. **11-** Garantizar dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, el pago de la seguridad social en salud, pensión y riesgos a que haya a lugar**. 12.** Brindar el apoyo técnico de su especialidad a la Subdirección de centro o al supervisor de los contratos de bienes y/o servicios del Centro de Formación cuando así sea requerido. **13.** Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad para la elaboración de los estudios de sector, mercados y fichas técnicas requeridas. **14.** El contratista garantiza la prestación del servicio de manera presencial y/o virtual de acuerdo las necesidades del programa y del centro de formación. **15.** Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento de su objeto contractual.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Será hasta el 30/11/2022, sin exceder la presente vigencia – nueve (9) meses y (29) veintinueve días.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 01 DE 02 DE 2022

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 30 DE 11 DE 2022

VIGENCIA DEL CONTRATO: Será hasta el 30/11/2022, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. 9 meses (29) días.

VALOR DEL CONTRATO: El valor total del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y ocho millones seiscientos mil pesos (38.600.000) mcte.

SUPERVISOR: ANA ALEXANDRA RODRIGUEZ VARGAS

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: CC 25283835)

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO X

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Valor total del contrato	$38.600.000
Valor Ejecutado	$38.600.000
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar	$0

BALANCE FINANCIERO:

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS (*Indicar de forma concisa y clara que trabajos ejecuto, ej: realizo 200 liquidaciones con éxito, o realizo 50 contratos, editor la página web de la entidad, etc.)*

Orientar los procesos de formación profesional integral en las diferentes instituciones educativas articuladas en el programa Articulación con la Media Técnica en los diferentes municipios del departamento del Cauca, en el programa de formación Técnico en Cocina de acuerdo con lo asignado y programado por el líder del programa.

No.	Mes de Atención	N° Ficha	Horario de Atención	Fechas de Atención	Horas Reportadas por ficha en el mes	Nombre Programa	Total Aprendices		Municipio
							matriculados	certificados	
1	FEBRERO	2273667	09:00 a 17:00	JUEVES 03/02/2022 24/02/2022	32	T. COCINA ARTICULACIÓN CON LA MEDIA	25		INZÁ -RESG. JIISA FXIW
	MARZO		09:00 a 17:00	03/03/2022 31/03/2022	40				
	ABRIL		09:00 a 17:00	07/04/2022 21/04/2022	16				
	MAYO		09:00 a 17:00	05/05/2022 12/05/2022	16				
	JUNIO		09:00 a 17:00	02/06/2022 09/06/2022	16				
	JULIO		09:00 a 17:00	07/07/2022 14/07/2022	16				

	AGOSTO		09:00 a 17:00	04/08/2022	8				
	SEPTIEMBRE		09:00 a 17:00	01/09/2022 08/09/2022	16				
	OCTUBRE		09:00 a 17:00	06/10/2022	8				
	NOVIEMBRE		09:00 a 17:00	10/11/2022	8				
					176				
2	FEBRERO	2292403	09:00 a 17:00	VIERNES 04/02/2022 25/02/2022	32	T. COCINA ARTICULACIÓN CON LA MEDIA	29	23	CALDONO-PUEBLO NUEVO -
	MARZO		09:00 a 17:00	04/03/2022 25/03/2022	32				
	ABRIL		09:00 a 17:00	01/04/2022 29/04/2022	40				
	MAYO		09:00 a 17:00	06/05/2022 27/05/2022	32				
	JUNIO		09:00 a 17:00	03/06/2022 24/06/2022	32				
	JULIO		09:00 a 17:00	01/07/2022 29/07/2022	40				
	AGOSTO		09:00 a 17:00	05/08/2022 26/08/2022	32				
	SEPTIEMBRE		09:00 a 17:00	02/09/2022 30/09/2022	40				
	OCTUBRE		09:00 a 17:00	07/10/2022 28/10/2022	32				
	NOVIEMBRE		09:00 a 17:00	04/11/2022 18/11/2022	24				
					336				
3	FEBRERO	2292432	09:00 a 17:00	MIERCOLES 16/02/2022 23/02/2022	16	T. COCINA ARTICULACIÓN CON LA MEDIA			PROMOCIÓN SOCIAL – TIMBÍO -
	MARZO		09:00 a 17:00	02/03/2022 30/03/2022	40				

	ABRIL		09:00 a 17:00	06/04/2022 27/04/2022	32				
	MAYO		09:00 a 17:00	04/05/2022 25/05/2022	32				
	JUNIO	2292432	09:00 a 17:00	01/06/2022 29/06/2022	40				PROMOCIÓN SOCIAL – TIMBÍO -
	JULIO		09:00 a 17:00	06/07/2022 27/07/2022	32				
	AGOSTO		09:00 a 17:00	03/08/2022 31/08/2022	40				
	SEPTIEMBRE		09:00 a 17:00	07/09/2022 28/09/2022	32				
	OCTUBRE		09:00 a 17:00	05/10/2022 26/10/2022	32				
	NOVIEMBRE		09:00 a 17:00	02/11/2022 16/11/2022	24				
320									
4	FEBRERO	2497206	09:00 a 17:00	LUNES Y MARTES 21/02/2022 28/02/2022	16				INZÁ – MIXTO – CABECERA -
	MARZO		09:00 a 17:00	01/03/2022 29/03/2022	64				
	ABRIL		09:00 a 17:00	04/04/2022 26/04/2022	56				
	MAYO		09:00 a 17:00	02/05/2022 31/05/2022	72				
	JUNIO		09:00 a 17:00	06/06/2022 28/06/2022	40				
	JULIO		09:00 a 17:00	05/07/2022 26/07/2022	56				
	AGOSTO		09:00 a 17:00	01/08/2022 30/08/2022	72				
	SEPTIEMBRE		09:00 a 17:00	05/09/2022 27/09/2022	64				

	OCTUBRE		09:00 a 17:00	03/10/2022 31/10/2022	48				
	NOVIEMBRE		09:00 a 17:00	01/11/2022 15/11/2022	24				
512									
5	FEBRERO	2494242	09:00 a 17:00	JUEVES					
	MARZO		09:00 a 17:00						
	ABRIL		09:00 a 17:00	28/02/2022	8				
	MAYO		09:00 a 17:00	19/05/2022 26/05/2022	16				
	JUNIO		09:00 a 17:00	16/06/2022 30/06/2022	24				
	JULIO		09:00 a 17:00	21/07/2022 28/07/2022	16				
	AGOSTO		09:00 a 17:00	11/08/2022 25/08/2022	24				
	SEPTIEMBRE		09:00 a 17:00	15/09/2022 29/09/2022	24				
	OCTUBRE		09:00 a 17:00	13/10/2022 27/10/2022	24				
	NOVIEMBRE		09:00 a 17:00	03/11/2022 17/11/2022	16				
152									
6	FEBRERO	2517677	09:00 a 17:00			T. COCINA ARTICULACIÓN CON LA MEDIA			
	MARZO		09:00 a 17:00						SANTA CLARA DE ASÍS – TIMBIQUÍ -
	ABRIL		09:00 a 17:00	LUNES A VIERNES 19/04/2022 22/04/2022	32				
	MAYO		09:00 a 17:00			T. COCINA ARTICULACIÓN CON LA MEDIA			SANTA CLARA DE ASÍS – TIMBIQUÍ

	JUNIO	2517677	09:00 a 17:00						
	JULIO		09:00 a 17:00	LUNES A VIERNES 25/07/2022 29/07/2022	40				
	AGOSTO		09:00 a 17:00	LUNES A VIERNES 23/08/2022 26/08/2022	40				
	SEPTIEMBRE		09:00 a 17:00						
	OCTUBRE		09:00 a 17:00	LUNES A VIERNES 24/10/2022 28/10/2022	40				
	NOVIEMBRE		09:00 a 17:00	LUNES A VIERNES 21/11/2022 25/11/2022	40				
192									

TOTAL HR DIRECTAS A FORMACIÓN	1688

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

El profesional MARIA MERCEDES SALCEDO MOSQUERA en la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.3291459, ha demostrado que:

Realizó gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo con las especificaciones exigidas por la institución, y en especial de la focalización requerida en el programa de Articulación con la Media.

Se cuenta con la novedad en el momento de realizar seguimiento para garantizar la satisfacción del servicio en la Formación Profesional Integral que en la Institución Educativa de Álvaro Ulcué, realizan las siguientes recomendaciones:

- No se desarrollaron todas las sesiones de formaciones, por lo tanto, solicitan un cronograma de sesiones para la siguiente vigencia.
- Los estudiantes manifiestan que la instructora los regaña con frecuencia y utiliza el termino de “la tenemos aburrida”, por ende, califica que la actitud de la instructora no aporta efectivamente a

la formación de los aprendices.
- Informan que la instructora no mantiene un canal de comunicación por cuanto no contestar el celular y el WhatsApp.

Realizó el cumplimiento del objeto y alcance del contrato, de acuerdo con la programación asignada por Coordinación Académica en el marco de las políticas de calidad, pertinencia y eficacia. En el desarrollo del contrato la instructora presentó reiteradas situaciones de salud que afectan el desarrollo de las formaciones en cada uno de los municipios de las instituciones educativas en convenio, no presenta incapacidades con la empresa prestadora de salud, sino que lo realiza con entidades particulares.

Participó activamente en la formulación y ejecución de los proyectos formativos cuando le fue requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida en coherencia con las instituciones educativas asociadas al convenio de Articulación con la Media, contando con dificultades en la entrega del proyecto formativo.

Entrega informes académicos que contienen: novedades de los aprendices (llamados de atención verbales, inasistencia reiterada, resultado del plan de mejoramiento, actividades complementarias bien sean académicas y/o actitudinales); casos específicos para el acompañamiento de aprendices por bienestar o por coordinación académica y reporte de buenas prácticas o casos éxitos por los aprendices.

Registró la emisión de juicios de evaluación relacionados con los logros de los resultados de aprendizaje o novedades del aprendiz, en los tiempos establecidos por el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional, en el aplicativo SOFIAPLUS.

Promovió en los aprendices la autoformación con actividades académicas desescolarizadas y garantizar el acompañamiento de los aprendices en las actividades desescolarizada haciendo presencia en las instituciones educativas o concertando cesiones a través de medios tecnológicos en caso de ser necesario por dificultades en el desplazamiento o el desarrollo de la formación presencial.

Participó de conformidad con las normas institucionales en los comités de seguimiento y evaluación de aprendices, jornadas de desarrollo curricular o reuniones por la subdirección y/o coordinaciones.

Garantizó el autocontrol de la ejecución de horas de formación en el rango establecido por la entidad, cumpliendo con el plan de compensación que se concertó con la Coordinación Académica de Programas Especiales.

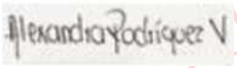
La profesional para el pago de sus honorarios registra de forma tardía la cuenta de cobro en el SECOP II cargando dos archivos que se llaman GF (Gestión Financiera) y GC (Gestión Contractual) los cuales contienen los documentos necesarios para el trámite, no teniendo en cuenta las fechas establecidas por el grupo administrativo y financiero de la entidad, por ende, su gestión administrativa no fue de forma oportuna y presenta información que le falta calidad.

SANCIONES: **SI___** **NO X**

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: **SI X** **NO__**

GRADO DE SATISFACCIÓN: **EXCELENTE__** **BUENO__** **REGULAR _X_** **INSUFICIENTE__**

Atentamente,



Firmado digitalmente por ANA ALEXANDRA RODRÍGUEZ VARGAS
Fecha: 2022.12.06 10:15:42 -05'00'

ANA ALEXANDRA RODRIGUEZ VARGAS
FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO
Cedula de ciudadanía No. 25.283.835